



Municipalidad de San Pedro La Laguna

Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

ALCALDIA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA,
SOLOLÁ.

BOLETIN INFORMATIVO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO SOLOLÁ.

CONSIDERANDO: Que la Embajada Mundial de Activistas por la Paz y el Dr. William Soto Santiago, promueven el reconocimiento mundial de la Madre Tierra como un ser vivo, y como tal, sujeto de derechos inalienables que deben ser respetados, a fin de preservar el futuro de los seres humanos y los otros seres vivos en el hogar común que tenemos: el planeta, la Madre Tierra;

CONSIDERANDO: Que hay numerosos instrumentos internacionales de la propia comunidad científica y resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en donde a este planeta se le ha conferido la condición de MADRE TIERRA;

CONSIDERANDO: Que la Madre Tierra es un SER VIVO que tiene vida y da vida. Y como ser libre y vivo, la Madre Tierra debe tener derechos, como todos los demás seres vivos; derechos que deben ser reconocidos, respetados y protegidos por todos los seres humanos, y los Estados deben comprometerse a implementar dichos derechos en sus respectivos países, de modo que la paz y la seguridad prevalezcan en todo el mundo;

CONSIDERANDO: Que existe una tendencia e impulso global para los principios universales que protegen los derechos ambientales de la Madre Tierra, para garantizar un desarrollo ambiental, social, cultural y económicamente sostenible en el que el uso de los recursos de las generaciones presentes, que no comprometa la herencia de las generaciones futuras; por tal razón nosotros, los habitantes del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá, RECONOCEMOS QUE LA MADRE TIERRA ES UN SER VIVO, y adoptamos la PROCLAMACIÓN DE LA CONSTITUCION DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.

Y en virtud de los considerandos desde este momento fomentaremos para que esta decisión se dé a conocer en todos los entornos educativos formales y no formales, y se promueva la difusión y promoción de estos derechos en todos los medios de comunicación a nivel internacional, a fin de que logremos que los habitantes de nuestra municipio, se comporten fraternalmente y conscientemente con la Madre Tierra, y con los demás seres vivos, y así asegurar nuestro derecho a vivir en un ambiente sano.

San Pedro La Laguna, Sololá, Septiembre 2018.

